

Corrección de errores de las Bases reguladoras de las Ayudas a la Rehabilitación Edificatoria de Uso Residencial 2020

Advertido error en las Bases reguladoras de las Ayudas a la Rehabilitación Edificatoria de Uso Residencial 2020, cuyo texto se encuentra expuesto en la página web de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU tras la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza » número 164, de 18 de julio de 2020, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 15, en la Base 25.1, primer párrafo, donde dice: “Las presentes bases que rigen la convocatoria de ayudas se aprobarán por el Gobierno de Zaragoza...” debe decir: “Las presentes bases que rigen la convocatoria de ayudas se aprobarán por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda...”.

Zaragoza, a 12 de agosto de 2020